



# Expectativas de BD con respecto a sus proveedores

Abril de 2021



Estimados proveedores:

Personas de todo el mundo confían en nosotros a la hora de cumplir nuestro objetivo *advancing the world of health™*. Nos sentimos orgullosos y honrados de nuestro papel fundamental en la mejora de los descubrimientos médicos, los diagnósticos y la prestación de cuidados.

La forma en que cumplimos nuestra promesa es tan importante como lo que logramos juntos, y nuestros proveedores desempeñan un papel fundamental para que BD logre su objetivo.

Nuestro compromiso con nuestra cultura y nuestros valores es inquebrantable y nos atenemos a un principio muy sencillo: «**Hacemos lo correcto**». Esto rige las decisiones que tomamos, las acciones que hacemos y las interacciones que tenemos con nuestros empleados, nuestros clientes, nuestros socios comerciales, nuestras comunidades y nuestros proveedores. Esto también impulsa nuestro compromiso de hacer frente a un amplio abanico de retos a los que se enfrentan nuestro sector, la sociedad y el planeta.

Esperamos que nuestros proveedores estén a la altura de nuestros esfuerzos para afrontar estos retos globales. Este documento de Expectativas de BD con respecto a los proveedores describe las normas específicas que deben cumplir los proveedores en relación con la responsabilidad laboral y en el lugar de trabajo, la gestión ambiental, las prácticas éticas, los derechos humanos y la gobernanza. BD confía en que todos nuestros proveedores cumplan plenamente estas normas y, si se les solicita, puedan demostrar su cumplimiento.

BD se compromete a asociarse con proveedores que cumplan y superen las expectativas señaladas en este documento. Creemos que podemos lograr más como una asociación que como organizaciones individuales. BD seguirá compartiendo información sobre nuestros propios esfuerzos en materia de derechos humanos y sostenibilidad, y procurará trabajar con prácticas óptimas de nuestros proveedores para ayudar a mejorar nuestros programas colectivos. Seguimos comprometidos con la transparencia e informaremos acerca de nuestros progresos anualmente a través de nuestro informe de sostenibilidad y pondremos a disposición las políticas clave en nuestro sitio web.

Las prácticas óptimas, los reglamentos y las normas en los temas incluidos en las Expectativas con respecto a los proveedores cambian de forma constante. Como resultado, BD actualizará nuestro documento de Expectativas con respecto a los proveedores para seguir siendo coherentes con las prácticas que cambian; debe considerarse como un documento dinámico destinado a animar a nuestros proveedores a procurar y aplicar las prácticas óptimas sobre estos temas.

Gracias por su colaboración sobre estos importantes aspectos de nuestra actividad comercial. Si tiene alguna pregunta sobre el documento Expectativas con respecto a los proveedores, póngase en contacto con su socio de Compras Globales.



A handwritten signature in black ink that reads "Ellen Kondracki".

**Ellen Kondracki**  
Vicepresidenta de Sostenibilidad y  
Medioambiente, Salud y Seguridad



A handwritten signature in black ink that reads "Kevin Nelson".

**Kevin Nelson**  
Jefe de Compras

# Planteamiento de expectativas de excelencia

Centramos nuestras expectativas respecto a los proveedores (EFS) en nuestro objetivo *advancing the world of health™* y vinculamos las EFS a nuestra estrategia empresarial. Nuestra estrategia empresarial aborda un amplio abanico de retos en nuestro sector, a la vez que promueve la responsabilidad social y la gestión ambiental.

Becton, Dickinson and Company (BD) pretende trabajar con proveedores que demuestren que promueven los valores establecidos en estas EFS, así como nuestros valores fundamentales que actúan como brújula moral de BD: «**Hacemos lo correcto**». Aunque nuestro objetivo es trabajar en colaboración con proveedores que compartan nuestros valores y puedan ayudarnos a prestar un servicio eficaz a nuestros clientes, esperamos que todos nuestros proveedores cumplan con las expectativas respecto a ellos que se exponen en este documento. Esta es una exigencia para trabajar con BD.

Para BD un proveedor es una persona, empresa, entidad u organización que provee a BD de bienes o servicios\*: ya sea directamente o a través de otro proveedor.

BD puede solicitar que se actualice periódicamente cómo evolucionan los proveedores hacia el cumplimiento de las expectativas establecidas en este documento y se reserva el derecho de auditarlos (dichas auditorías pueden ir desde cuestionarios informales hasta auditorías presenciales) en relación con estas normas. Los proveedores deben exigir a su propia cadena de suministro expectativas similares.

Los proveedores deben cumplir con las expectativas establecidas en este documento y notificar a BD en un plazo razonable si no cumplen con las expectativas correspondientes.

Las notificaciones se pueden hacer a través del correo electrónico de compras: [Global\\_Procurement@bd.com](mailto:Global_Procurement@bd.com).

BD actualizará las EFS de vez en cuando para permanecer al corriente de los acontecimientos tanto dentro como fuera de BD. La última versión se publicará en [bd.com/sustainability](http://bd.com/sustainability).

## Nuestro código

El código de conducta de BD (código) establece las bases del comportamiento en BD. Nuestra declaración de valor «**Hacemos lo correcto**» es la piedra angular del código.

### Nuestro código

### Valores de BD

### Prioridades culturales

El objetivo y el código de BD rigen el comportamiento de todos los empleados de BD en todos los aspectos del negocio, incluidas las relaciones con los proveedores.

\*los servicios incluyen la distribución de nuestros productos

# Índice

<b>Responsabilidad laboral y en el lugar de trabajo</b>	<b>1.0</b>
Trabajo infantil	1.1
Trabajo forzado y tráfico de personas	1.2
Lugar de trabajo y vivienda para los trabajadores	1.3
Igualdad de oportunidades	1.4
Programa de inclusión y diversidad de proveedores	1.5
Maltrato	1.6
Horario de trabajo y remuneración	1.7
Salud y seguridad	1.8
Libertad de asociación	1.9
Contratación	1.10
Diligencia debida	1.11
Mecanismos de quejas	1.12
<b>Gestión ambiental</b>	<b>2.0</b>
Cumplimiento reglamentario	2.1
Gestión del ciclo de vida	2.2
Emisiones y vertidos	2.3
Gestión del ciclo de vida	2.4
Productos químicos peligrosos y responsabilidad del productor	2.5
Logística del transporte	2.6
<b>Prácticas éticas</b>	<b>3.0</b>
Trato justo	3.1
Conflictos de intereses	3.2
Relaciones con los proveedores	3.3
Cumplimiento de la legislación vigente y lucha contra la corrupción	3.4
Personas prohibidas	3.5
Confidencialidad	3.6
Privacidad	3.7
Bienestar de los animales	3.8
<b>Gobernanza</b>	<b>4.0</b>
Interrupción del suministro y gestión de riesgos	4.1
Documentación	4.2
Transparencia	4.3
Varios	4.4
<b>Denuncia de incumplimientos</b>	<b>5.0</b>
<b>Recursos</b>	<b>6.0</b>

# 1.0 Responsabilidad laboral y en el lugar de trabajo

## 1.1 Trabajo infantil

La edad mínima aceptable para trabajar es 15, a menos que las leyes aplicables exijan una edad mayor. Los trabajadores expuestos a situaciones peligrosas para la salud y la seguridad deben tener al menos 18 años y disponer de los equipos de protección individual adecuados.

## 1.2 Trabajo forzado y tráfico de personas

Todos los trabajadores pueden iniciar o finalizar una relación laboral con un proveedor por su propia voluntad. Los proveedores no utilizarán mano de obra involuntaria de ningún tipo, incluida la mano de obra esclava, la mano de obra en régimen de servidumbre, el trabajo forzado o el trabajo penitenciario para las empresas con ánimo de lucro. Los proveedores no participarán en ninguna forma de tráfico de personas. Los proveedores no exigirán depósitos monetarios ni retendrán ningún documento de identidad o permiso de trabajo como condición para trabajar, y los empleados deberán ser libres de dejar su empleo tras un aviso razonable, si la legislación o la normativa locales así lo exigen. Los proveedores facilitarán un contrato de trabajo o un documento laboral, cuando lo exija la ley, en una lengua que comprenda el trabajador.

## 1.3 Lugar de trabajo y vivienda para los trabajadores

El proveedor ofrecerá a todos los trabajadores acceso a un lugar de trabajo seguro y saludable, que incluya, entre otras cosas, sanitarios accesibles y limpios, agua potable, instalaciones sanitarias para el almacenamiento de alimentos y salidas de emergencia adecuadas. Los proveedores deben contar con un programa de salud y seguridad de los trabajadores que aborde los riesgos físicos, químicos y biológicos en el lugar de trabajo.

En caso de que el proveedor proporcione alojamiento a los trabajadores, las viviendas facilitadas o dispuestas para los trabajadores deben cumplir las normas de alojamiento y seguridad del país anfitrión.

## 1.4 Igualdad de oportunidades

El proveedor ofrecerá igualdad de oportunidades a todos los postulantes y trabajadores sin distinción de raza, religión, edad, identidad de género, orientación sexual, nacionalidad, ascendencia, discapacidad, condición de veterano o todo otro estatus protegido por la ley vigente.

## Responsabilidad laboral y en el lugar de trabajo

### 1.5 Programa de inclusión y diversidad de proveedores

Los proveedores deben contar con un programa activo en materia de diversidad de proveedores, que se aplique, como mínimo, a sus negocios con sede en los Estados Unidos, y que respalden a las comunidades en las que opera BD comprometiéndose con las pequeñas empresas y las empresas diversas, tal y como se ha indicado anteriormente.

Puede encontrar información adicional sobre nuestro programa de diversidad de proveedores en nuestro [sitio web](#).



### 1.6 Maltrato

Los trabajadores no podrán ser sometidos a castigos corporales, coerción mental, contacto físico, coerción sexual, abuso verbal o el uso de gestos, lenguaje o materiales gráficos que sean amenazantes, abusivos o discriminatorios.

### 1.7 Horario de trabajo y remuneración

El horario de trabajo y el pago de salarios se ajustarán a las leyes y normas vigentes. Las horas extraordinarias se administrarán y compensarán de forma justa y de acuerdo con la legislación vigente. Todos los salarios y beneficios adicionales deben definirse claramente.

## Responsabilidad laboral y en el lugar de trabajo

### 1.8 Salud y seguridad

Los proveedores deberán brindar un entorno de trabajo seguro y saludable. Como mínimo, los proveedores deben contar con una política de salud y seguridad y con programas formales de salud y seguridad que aborden de forma proactiva la prevención de incendios y accidentes, y la elaboración de informes. El plan de preparación y respuesta ante emergencias debe incluir equipos de seguridad contra incendios y de vida, es decir, alarmas de detección de incendios y de evacuación, iluminación de emergencia y señalización luminosa de las salidas.

Los proveedores deben evaluar sistemáticamente todos los riesgos y aplicar medidas que aborden los peligros según la jerarquía de control: eliminación del peligro mediante controles técnicos, suministro de equipos de protección personal cuando sea necesario o puesta en marcha de controles administrativos. Un programa de formación integral debe transmitir los programas y procedimientos de la política de salud y seguridad para llevar a cabo el proceso de forma segura y garantizar el bienestar de los empleados, los visitantes del lugar y los contratistas de la obra.

Los proveedores deben favorecer la salud y la seguridad de sus trabajadores y actuar de forma coherente con la Política de seguridad y medioambiente de BD.



### 1.9 Libertad de asociación

Los proveedores respaldarán la libertad de asociación y los derechos de los trabajadores y empresarios a negociar de forma colectiva.

### 1.10 Contratación

Los proveedores y sus representantes no podrán cobrar a los trabajadores comisiones en concepto de contratación de ningún tipo. Los encargados de la selección de personal deben cumplir con las leyes locales del país en el que se contrata.

### 1.11 Diligencia debida

Los proveedores harán todo lo posible para cumplir y asegurarse de que sus propios proveedores cumplan con las expectativas descritas en este documento.

### 1.12 Mecanismos de quejas

Los proveedores deben establecer mecanismos que permitan a los empleados comunicar sus inquietudes. Se puede hacer a través de sistemas de personas de confianza, comités, líneas directas internas o externas o un sistema de denuncia de irregularidades. Los empleados deben poder informar sus inquietudes sin amenazas de represalias, intimidación o acoso.

# 2.0 Gestión ambiental

## 2.1 Cumplimiento reglamentario

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y normativas ambientales vigentes relacionadas con los lugares en los que operan.

Los proveedores deben actuar de forma coherente con la Política de seguridad y medioambiente de BD.

## 2.2 Gestión del ciclo de vida

Los proveedores se esforzarán por optimizar el cumplimiento ambiental de sus productos y operaciones, adoptando un método de ciclo de vida para todos los productos, procesos o servicios. Los proveedores deben procurar reducir el consumo de energía, agua y otros recursos naturales no renovables.

## 2.3 Emisiones y vertidos

Los proveedores deben evaluar sistemáticamente todas las emisiones medioambientales, los flujos de residuos y los efluentes, y disponer de programas para minimizar los impactos siempre que sea posible. Los proveedores medirán e informarán acerca de los vertidos de agua y aire en el medioambiente, de acuerdo con la legislación nacional, regional y local vigente y los requisitos legales.



## 2.4 Gestión de residuos

El proveedor se esforzará por reducir, reutilizar y reciclar el material en sus operaciones de fabricación. Los procesos de reciclaje emplearán sistemas de circuito cerrado siempre que sea posible para lograr un uso óptimo de un material o producto. Los residuos (incluidos los peligrosos) se manipularán, almacenarán y eliminarán adecuadamente de acuerdo con la legislación vigente y la normativa local. Asimismo, los productos del proveedor procurarán reducir los residuos (por ejemplo, en los envases) siempre que sea posible y contemplarán la logística inversa cuando proceda.



## Gestión ambiental

### 2.5 Productos químicos peligrosos y responsabilidad del productor

El proveedor dispondrá de sistemas adecuados diseñados para identificar y revelar a BD todos los productos químicos presentes en sus productos y subcomponentes de productos, así como cumplir con los requisitos de responsabilidad ampliada del productor, o como mínimo, aquellos que están regulados por los gobiernos o las autoridades competentes en las regiones en las que se utilizan, o figuran en la lista de materiales peligrosos (MOC) de BD disponible [aquí](#).

Los materiales de especial interés para BD incluyen, entre otros, los siguientes CMR (cancerígenos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción), ED (disruptores endocrinos), BFR (retardantes de fuego bromados), ftalatos, metales pesados y materiales (muy) persistentes, (muy) bioacumulables y tóxicos (PBT/vPvB), así como PVC y EPS (poliestireno expandido). Consulte la lista de MOC de BD (disponible [aquí](#)) para obtener más información.

Estas normativas sobre la responsabilidad ampliada del productor incluyen las siguientes:

- [Directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos \(RAEE\) de la Unión Europea](#)
- [Directiva sobre baterías de la Unión Europea](#)
- [Directiva sobre envases y residuos de envases de la Unión Europea](#)

Estas normativas sobre la responsabilidad ampliada del productor incluyen las siguientes:

- [Reglamento de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas \(REACH\) de la Unión Europea](#)
- [Directiva sobre restricciones a la utilización de sustancias peligrosas \(RoHS\) de la Unión Europea](#)
- [Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección del consumidor de 2010 «Minerales de conflicto»](#)
- [Reglamento sobre biocidas \(BPR\) de la Unión Europea](#)
- [Ley de Aplicación de la Legislación sobre Agua Potable y Productos Tóxicos de California de 1986 \(Cal Prop 65\)](#)
- [Ley del Derecho a Saber de los Productos de Limpieza de California](#)
- [Ley de Control de Sustancias Tóxicas \(TSCA\) de los Estados Unidos](#)
- [Sistema Global de Armonización \(SGA\)](#)

### 2.6 Logística del transporte

El proveedor deberá optimizar las estrategias de transporte para minimizar la huella ambiental de todas las actividades de envío. Esto incluye la evaluación de los modos de transporte y las distancias, así como los tipos y las cantidades de material de embalaje.

# 3.0 Prácticas éticas

## 3.1 Trato justo

Los proveedores deben tratar de manera justa a sus propios proveedores de acuerdo con las prácticas comerciales éticas.

## 3.2 Conflictos de intereses

Los empleados de BD o los familiares directos no pueden trabajar para proveedores de BD, a menos que se comunique y se traten estos conflictos de intereses potenciales o reales.

## 3.3 Relaciones con los proveedores

BD no acepta, y los proveedores no ofrecerán, regalos o invitaciones inapropiadas a ningún empleado de BD.

## 3.4 Cumplimiento de la legislación vigente y lucha contra la corrupción

BD espera que el proveedor cumpla plenamente con todas las leyes vigentes, entre ellas, todas las leyes de comercio internacional pertinentes que atañen a la transferencia de bienes, servicios, software y tecnología a través de las fronteras nacionales (incluidas las sanciones económicas, los controles a la exportación y las normas antiboicot), todas las leyes sanitarias competentes y todas las leyes de lucha contra la corrupción previstas. Los proveedores deben reunir los requisitos para participar en los programas federales de asistencia sanitaria de los EE. UU. o en los programas federales de compra o prohibición de compra. Los proveedores tampoco deben figurar en la lista de personas excluidas de los programas federales de la Administración de Servicios Generales de los EE. UU. ni en la lista de personas/entidades excluidas de la Oficina del Inspector General del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (USHHS/OIG).

Los proveedores no pueden sobornar a ningún funcionario público o persona privada ni participar en otros incentivos ilegales en las relaciones comerciales o gubernamentales. Los proveedores y los terceros que negocien en nombre de BD deben llevar a cabo sus actividades en pleno cumplimiento de todas las leyes antisoborno y anticorrupción vigentes en los países en los que BD opera, así como las leyes con implicaciones transfronterizas, como la ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos y la ley de Soborno del Reino Unido.

Como tal, en el marco con todas las relaciones de BD, los proveedores deben prohibir estrictamente los sobornos, las comisiones, los pagos ilegales y cualquier otra oferta de objetos de valor para conseguir una ventaja comercial indebida, ya sea proporcionada directamente o a través de un tercero, como un distribuidor, agente de aduanas u otro agente; y evitar todo otro tipo de acción que pueda influir de manera inapropiada en las decisiones médicas de los profesionales de la salud y en las decisiones de compra de las entidades que adquieren productos y servicios de BD, incluidos los profesionales de la salud, los reguladores gubernamentales y las autoridades de inspección. Las relaciones entre los proveedores y los funcionarios públicos deben ajustarse estrictamente a las normas y reglamentos a los que están sujetos (es decir, las normas o reglamentos vigentes en el país concreto relativo a los funcionarios públicos o impuestos por su empleador). Todos los beneficios otorgados a un funcionario público deben ser totalmente transparentes y estar documentados de forma adecuada.

## Prácticas éticas

### 3.5 Personas prohibidas

Ni el proveedor ni ninguna persona relacionada con él deben figurar en ninguna lista de personas prohibidas mantenida por los Estados Unidos u otra autoridad gubernamental aplicable (listas prohibidas), incluida la lista de «Nacionales especialmente designados y otras personas bloqueadas» mantenida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y la «Lista de personas rechazadas» mantenida por la Oficina de Industria y Seguridad de los Estados Unidos.

### 3.6 Confidencialidad

El proveedor deberá proteger y no divulgar ni utilizar la información confidencial y de carácter exclusivo de BD. El proveedor también garantizará la protección de los derechos de privacidad de BD, sus trabajadores, clientes y pacientes.

### 3.7 Privacidad

Los proveedores de BD deberán (i) respetar la privacidad de los empleados y otras personas a cuya información personal tengan acceso, mediante el cumplimiento de las leyes pertinentes cuando recopilen, compartan y almacenen información personal sobre empleados, socios comerciales, pacientes, profesionales sanitarios, consumidores y otros, como fechas de nacimiento, direcciones e información financiera, médica y de otro tipo; y (ii) recoger información personal únicamente para fines comerciales legítimos, (iii) compartirla solo con aquellos a los que se les permite el acceso, protegerla de acuerdo con las políticas de seguridad tanto de BD como de los proveedores, (iv) conservarla solo durante el tiempo necesario, y (v) obligar contractualmente a terceros con acceso a la información personal a protegerla. Los proveedores deben notificar a BD las filtraciones presuntas o reales de información personal tan pronto como sea posible, pero siempre dentro de las 48 horas siguientes al descubrimiento de una filtración presunta o real, proporcionando una notificación formal en virtud de la disposición de notificación de todos los contratos con BD y por correo electrónico a [privacy@bd.com](mailto:privacy@bd.com). En caso de sospecha o conocimiento de una filtración de datos cuando un contrato no contenga una disposición de notificación, los proveedores deberán enviar una notificación acerca de toda filtración conocida o presunta de información personal a [privacy@bd.com](mailto:privacy@bd.com), según el mismo marco temporal.

### 3.8 Bienestar de los animales

Cuando sea pertinente, el proveedor se comprometerá a garantizar un trato humanitario de todos los animales y los más altos estándares en materia de bienestar animal. Las pruebas con animales que haga un proveedor en nombre de BD deben llevarse a cabo en el marco de un Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (IACUC) aprobado según el protocolo de la Guía para el Cuidado y Uso de Animales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y siempre teniendo en cuenta las 4 R de las prácticas con animales de laboratorio: sustituir los animales por métodos *in vitro* validados si es posible; reducir el número de animales utilizados; refinar los procedimientos para minimizar el dolor y el sufrimiento; y evaluar las opciones de retiro una vez que el animal ha cumplido con las necesidades del estudio científico. Se deben utilizar medios alternativos de prueba siempre que posean validez científica y sean aceptables para los reguladores. Se puede exigir a los proveedores que faciliten una descripción del programa de cuidado de animales a petición de BD y pueden recibir una auditoría en el marco de la **Política Global de Manejo, Cuidado y Uso Humanitario de Animales de BD**.

# 4.0 Gobernanza

## 4.1 Interrupción del suministro y gestión de riesgos

Los proveedores deben identificar, priorizar y mitigar los riesgos que puedan interrumpir la continuidad del suministro.

## 4.2 Documentación

El proveedor mantendrá la documentación necesaria para demostrar la conformidad con estas expectativas y el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes. Esta documentación debe ponerse a disposición de BD para que la revise cuando así se lo solicite.

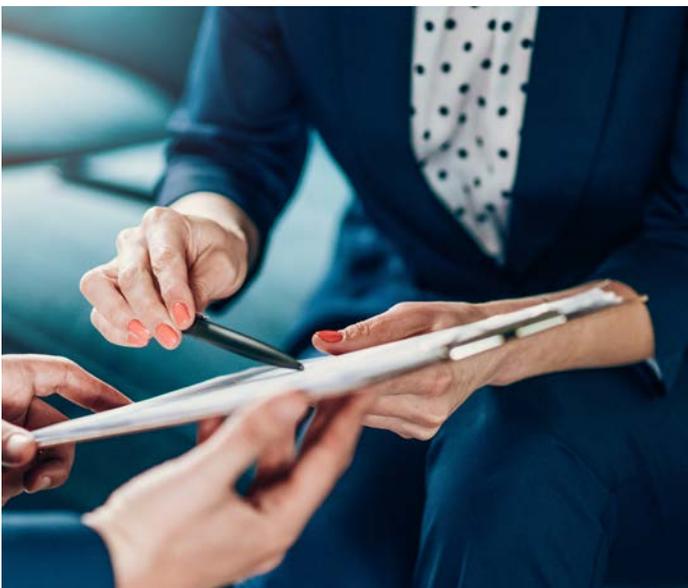
## 4.3 Transparencia

Se recomienda a los proveedores que sean transparentes sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza pertinentes para su organización, con el nivel de presentación de informes externos adecuado al tamaño de su organización.

Se insta a los proveedores a que se adhieran al Proyecto de Divulgación del Carbono y a que comuniquen voluntariamente información sobre sus emisiones y la gestión de los riesgos relacionados con el cambio climático y el agua, así como la gestión de los bosques, si procede.

## 4.4 Varios

BD no asume ningún deber u obligación de auditar o comprobar el cumplimiento de estas expectativas por parte de los proveedores, y no se hace responsable de las acciones u omisiones del proveedor.



# 5.0 Denuncia de incumplimientos

## Denuncia de incumplimientos

Para denunciar el incumplimiento de estas EFS, póngase en contacto con la línea de asistencia sobre cuestiones éticas de BD, de carácter confidencial, en los Estados Unidos, en el número **800.821.5452** o a través de nuestra herramienta de denuncia anónima en línea. Si desea utilizar la línea de asistencia sobre cuestiones éticas de BD desde fuera de los Estados Unidos:

- Visite la guía de marcado internacional gratuito de AT&T:  
<https://www.business.att.com/collateral/dial-guide.html>.
- Seleccione su país en el menú desplegable.
- Marque el número de acceso directo de AT&T correspondiente en su teléfono. Un aviso de voz en inglés o un operador de AT&T le pedirá que introduzca el número gratuito al que desea llamar.
- Introduzca el número de la línea de asistencia de BD: **800.821.5452** (no marque el 1 delante de este número).
- Le hablará en inglés un operador de la línea de asistencia (indique en este punto si necesita servicios de interpretación y en qué idioma).



# 6.0 Recursos

## Recursos

A continuación se exponen los documentos que pueden servir de apoyo al proveedor en relación con estas expectativas:

- **Código de conducta de BD**
- **Informe de sostenibilidad de BD**
- **Política corporativa de seguridad y medioambiente de BD**
- **Política de derechos humanos de BD**
- **Responsabilidad social internacional SA8000**
- **Declaración universal de los derechos humanos de la ONU**



## Más información

Para obtener más información sobre las EFS, los proveedores deben ponerse en contacto con su gerente de categoría de BD. Si usted no es un proveedor actual de BD, póngase en contacto con BD a través de la bandeja de entrada de la división de Sostenibilidad de BD. Para ello, envíe un correo electrónico a [bd\\_sustainability\\_office@bd.com](mailto:bd_sustainability_office@bd.com).

BD, Franklin Lakes, NJ 07417, EE. UU.

[bd.com](https://www.bd.com)

BD, el logotipo de BD y Advancing the world of health son marcas comerciales de Becton, Dickinson and Company.  
© 2021 BD. Todos los derechos reservados. 6452 (04/21)

